

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 183537

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA

DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto base de licitación:	1.620 euros
Importe del IVA:	340,20 euros
Presupuesto de licitación (IVA incluido):	1.960,20 euros
Valor Estimado:	1.620 euros

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	163,35 €	1439041810 G/32L/22706/18
2027	980,10 €	1439041810 G/32L/22706/18
2028	816,75 €	1439041810 G/32L/22706/18

Vista la Memoria de 29 de mayo de 2026 de esta Coordinación Provincial en la que se justifica la necesidad del “Contrato de servicio de prevención ajeno para garantizar la seguridad y salud de los empleados y empleadas públicos en todos los aspectos relacionados con el trabajo en la Escuela de formación en artesanía, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural Albayzín, dependiente de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada”

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, actuando en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: coordinacion.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		03/06/2026 19:44:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH3VJy21bZP6i8eHszb8c4vAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11/03/2026) en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

ACUERDA

La iniciación del presente expediente de contratación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme dispone el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE
P. S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

Fdo. Antonio Jesús Granados García

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		03/06/2026 19:44:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH3VJy21bZP6i8eHszb8c4vAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	